

Gobierno Regional del Callao

13 JUL 2011
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVERO
Jefe de la Oficina de Trámite y Atención
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000340

Callao, 13 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Designar al Eco. Victor Orlando Haro Corales, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 401 Region Callao- Hospital Daniel Alcides Carrión.

Artículo 2.- El funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ANA ARYOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
D. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE